

TEST DE CARACTER DEL CDR (T.C)

ACTITUD ANTE EXTRAÑO INOFENSIVO (15 puntos)

- A) Conductor y perro se dirigirán hacia el Juez para efectuar la presentación.
- B) Conductor y perro se pararán ante el Juez y verbalmente el conductor facilitará a este su nombre así como el nombre, edad y nº de tatuaje o microchip del perro (se entregará una tarjeta con los datos adicionalmente).
- C) El Juez realizará la oportuna comprobación de los datos que se le han facilitado, al tiempo que observará la actitud del perro hacia él, considerándose así mismo, el Juez, como el extraño inofensivo.

REACCION ANTE DISPARO (20 puntos)

- D) Conductor y perro caminarán en línea recta unos treinta metros.
- E) A la mitad de este recorrido se efectuará un disparo, tras el cual estos darán media vuelta y se pararán, una vez parados se efectuará un segundo disparo, dejándose a criterio del Juez el efectuar algún otro disparo para reafirmar alguna duda en la reacción del perro.

PASEO EN GRUPO (30 puntos)

- F) Conductor y perro se encaminarán hacia un grupo de personas (mínimo de 4 personas), que estarán dispuestas en círculo abierto y en movimiento, éstos pasarán por el centro de este grupo de personas, una vez sobrepasado éste darán media vuelta volviendo a entrar en el círculo formado por el grupo de personas para pararse en el centro del mismo.
- G) Una vez parados el Juez dará la orden de estrechar o cerrar este círculo alrededor del conductor y perro para más tarde dar orden de abrir de nuevo el círculo, retirándose este grupo de personas del lugar.

SORPRESIVO (35 puntos)

- H) Conductor y perro se encaminarán hacia un escondite ya previsto, parándose a una distancia de éste entre 7 y 10 metros.
- I) El conductor sujetará firmemente al perro y sin moverse de la posición aguardará a que del mencionado escondite y a la orden del Juez, salga el figurante, quien estará provisto de un peto, una manga y una fusta acolchada.

El figurante en su salida dará un golpe, de manera que se produzca un ruido apreciable que ocasione la alerta del perro y provoque su reacción de defensa, éste pasará por delante del perro y de forma lateral le ofrecerá la manga, el perro deberá morder la manga obligatoriamente durante unos segundos, pudiendo ser éste animado por el conductor, de forma comedida sin grandes voces o gritos. El figurante le hará entrega de la manga.

- J) Será potestad del Juez la autorización al figurante para una segunda oportunidad.

NORMAS

El perro siempre habrá de acompañar a su conductor a paso normal y al lado, cogido por este a través de una trailla o correa.

Durante todos los ejercicios el perro deberá llevar collar de cadena en posición fija (no corredizo).

Si el perro mostrara miedo, inseguridad alta o evitación, así como si no mordiese en aquellos ejercicios que lo requieran, será descalificado.

Para el test de carácter es obligatorio tener un tatuaje o microchip del CDR, Registro u otro club reconocido por la F.C.I.

TABLA DE CLASIFICACIÓN

De 95 a 100	Excelente
De 85 a 94	Muy Bueno
De 79 a 84	Bueno
De 70 a 78	Suficiente
Menos de 70	Insuficiente